

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	328-2024-OASA/OEC					
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Puno, a los Veinte días del mes de junio del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 17:00 horas, sesionó el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 163-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM (Delegando hacerse cargo del OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 071-2024-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MADERA AGUANO MACHIHEMBRADA, CONTRAZOCALO Y RODON DE MADERA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.S. TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>						
3	<p>MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:</p> <p>Miembro del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:</p> <table border="1" style="width:100%"> <tr> <td align="center">CPC. LUIS RUDOLF BAUTISTA CONDORI</td> <td align="center">DEPENDENCIA</td> <td align="center">Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares</td> </tr> </table>			CPC. LUIS RUDOLF BAUTISTA CONDORI	DEPENDENCIA	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares	
CPC. LUIS RUDOLF BAUTISTA CONDORI	DEPENDENCIA	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares					
4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>Informar que el postor OCINSAC S.A.C. NO PRESENTO A LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO, respecto al procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA - AS - SM-119 -2024-OEC/GR PUNO-1, y en concordancia con el numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando de acuerdo con los resultados de las etapas de admision, evaluacion y calificacion de ofertas, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width:100%"> <thead> <tr> <th align="center">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th align="center">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">GRUPO MC GLOBAL S.R.L.</td> <td align="center">S/ 388,882.00</td> </tr> </tbody> </table>			Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	GRUPO MC GLOBAL S.R.L.	S/ 388,882.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado						
GRUPO MC GLOBAL S.R.L.	S/ 388,882.00						
5	<p>BASE LEGAL</p> <p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el organo encargado de las contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p>						
6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, en cumplimiento al artículo al artículo 52 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde indica: vi. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento; (el postor) y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Artículo IV. Principios del procedimiento Administrativo; 1.7. Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones presume la veracidad de la documentacion presentada por el postor ganador.</p> <p>El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, previa verificación de los documentos de presentación obligatoria, admision y evaluación de las ofertas, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>						
7							
	<p>CPC. LUIS RUDOLF BAUTISTA CONDORI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>						
	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>						